



CESACION EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO
70-001-31-10-001-2019-00481-00
DE LUISA FERNANDA FUENTES CAMPO
CONTRA CARLOS EDUARDO BUELVAS SALAS

SECRETARÍA: Señor juez, paso a su despacho el presente proceso, informándole que la parte demandante presentó excusas por inasistencia a la audiencia programada para el 14 de julio de 2021 por problemas de conectividad ante la ausencia de fluido eléctrico; se encuentra para fijar fecha de audiencia. Provea. Sincelejo, Sucre, 26 de julio de 2021.


Luz María Pulgar Granados
Secretaría

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO, SUCRE
Julio veintiséis de dos mil veintiuno.-

Visto el informe secretarial que antecede, se DISPONE:

Primero.- Acéptese la excusa presentada por la parte demandante y su apoderado por no asistir a la audiencia fijada en auto anterior.

Segundo.- Señálese el día **25 de octubre de 2021** a las 10:00 a.m. para llevar a cabo audiencia del artículo 372 y 373 del C.G.P, de manera virtual a través de la plataforma TEAMS.

En ella se practicarán las siguientes pruebas:

- **Documentales:** Se tendrán como tales los aportados a la demanda a los que se les dará valor probatorio al momento del fallo.
- **Interrogatorio de Parte:** De oficio se practicará interrogatorio a las partes.
- **Testimoniales:** Escúchese en declaración bajo la gravedad de juramento a los señores LUIS EDUARDO CAMPO ANAYA identificado con la C.C. #92.497.749 y FELIPE CAMPO ANAYA C.C. # 6.820.523.

Tercero.- requiérase a la demandante con el fin que aporte los correos electrónicos de los testigos y del demandado.

Cuarto.- En caso de inasistencia injustificada de las partes o apoderados, se dará por terminado el proceso y se impondrá multa de 5 S.M.L.M.V.

NOTIFIQUESE



GUILLERMO RODRIGUEZ GARRIDO



CESACION EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO
70-001-31-10-001-2019-00481-00
DE LUISA FERNANDA FUENTES CAMPO
CONTRA CARLOS EDUARDO BUELVAS SALAS

Juez.-

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO, SUCRE
SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ESTADO
ELECTRONICO QUE DEBE SER CONSULTADO EN
JUSTICIA XXI


LUZ MARIA PULGAR GRANADOS
SECRETARIA